

Departamento Administrativo de la Función Pública

Organismo superior de la Administración Pública que está en capacidad de ofrecer:

Asesoría, apoyo y capacitación en:

- Rediseños organizacionales, estructuras, plantas de personal y manuales de funciones.
- Carrera administrativa, empleo público, capacitación y bienestar
- Sistema de Control Interno
- Control social y rendición de cuentas
- Procesos y procedimientos
- Nomenclatura y régimen salarial

Adicionalmente ofrece:

- Conceptos jurídicos sobre normas de función pública
- Guías metodológicas y didácticas



ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL



Agenda General

- Estructura del Estado Colombiano y Relaciones entre Órdenes de Gobierno
- Programa de Renovación de la Administración Pública (Modernización del Estado)
- Gestión del Empleo Público



Estructura del Estado Colombiano

Relaciones entre órdenes de gobierno



Contenido

- Estructura del Estado
- Integración de las Ramas del Poder Público
- El Municipio y sus autoridades
- La Función Administrativa





Estructura del Estado

Constitución Política, art. 113

- Ramas
 - Legislativa
 - Ejecutiva
 - Judicial
- Órganos
 - Autónomos
 - De control
 - Electorales

Los diferentes ramas y órganos tienen funciones diferenciadas pero *colaboran armónicamente* para la realización de los fines del Estado.



Rama Legislativa

- Reformar la Constitución,
- Crear las leyes y,
- Ejercer el control político sobre el gobierno y la administración.

Representada por el Congreso de la República, compuesto por: Senado y Cámara de Representantes.



Rama Ejecutiva

Adelanta *en forma coordinada* entre las instituciones, organismos y entidades que la componen, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad, para el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Organizada en dos **órdenes de gobierno**:

- Nacional: Sectores Administrativos
- Territorial: Departamental, distrital, municipal



Rama Judicial

Dirime los conflictos jurídicos entre los particulares, y entre éstos y el Estado.

Integrada por:

- La Corte Constitucional
- El Consejo de Estado
- La Corte Suprema de Justicia
- Los Tribunales y Juzgados
- El Consejo Superior de la Judicatura
- La Fiscalía General de la Nación



Órganos Autónomos

Son entidades estatales sujetas a régimen legal propio, establecido en la Constitución o en la ley.

No pertenecen a ninguna de las tres ramas del poder público.

Son:

- El Banco de la República
- Los Entes Universitarios Autónomos
- Las Corporaciones Autónomas Regionales
- La Comisión Nacional de Televisión
- La Comisión Nacional del Servicio Civil



Órganos de Control

- ◆ **Contraloría General de la República, Departamentales, Distritales y Municipales.** Vigilan la gestión fiscal (control financiero, control de gestión y control de resultados) de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

- ◆ **Ministerio Público.** Vela por la observancia de las leyes y promueve la acción de la justicia en cuanto conviene al interés público.



El Ministerio Público está integrado por:

- ◆ **La Procuraduría General de la Nación.** Vigila la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, ejerce el poder disciplinario preferente y protege los derechos humanos y asegura su efectividad, con el auxilio de la Defensoría del Pueblo.
- ◆ **La Defensoría del Pueblo.** Entidad encargada de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.
- ◆ **Las personerías municipales y distritales.** Cumplen funciones de Ministerio Público en la respectiva repartición territorial (Municipio o Distrito).



Órganos Electorales

Tienen a su cargo la organización de las elecciones, su dirección, vigilancia, así como lo relativo a la identidad y estado civil de las personas y el registro civil.

Son:

- ◆ El Consejo Nacional Electoral
- ◆ La Registraduría Nacional del Estado Civil



Rama Ejecutiva

Orden Nacional

- ✦ **Sector Central:** Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales **SIN** personería jurídica.
- ✦ **Sector Descentralizado:** Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado, Empresas Oficiales de Servicios Públicos.

Orden Territorial

- ✦ **Sector Central:** Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos.
- ✦ **Sector Descentralizado:** Organismos adscritos y vinculados, creados o autorizados por las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales.